MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE





Resolución Administrativa

11 DIC 2020

El presente decumento es

Lima, 18 de wovienbre de 2020

COPIA FIEL DEL O que he terito y latera expedientes N° 20-004945-001, 20-028858-001 y 20-027112-001, que contienen la Nota Informativa N° 1321-2020-UL/HNHU de fecha 10 de noviembre de 2020, la Nota Informativa N° 1328-2020-UL/HNHU de fecha 11 de noviembre de 2020 y la Nota Informativa N° 1350-2020-UL/HNHU de fecha 13 de noviembre de 2020, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística solicita la vigésimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir dos (2) procedimientos de selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 02-2020-OA-HNHU de fecha 17 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 09-2020-OA-HNHU de fecha 18 de febrero de 2020. Resolución Administrativa N° 11-2020-OA-HNHU de fecha 26 de febrero de 2020, Resolución Administrativa N° 18-2020-OA-HNHU del 9 de marzo de 2020, Resolución Administrativa N° 24-2020-OA-HNHU del 13 de marzo de 2020, Resolución Administrativa N° 27-2020-OA-HNHU de fecha 19 de marzo de 2020, Resolución Administrativa N° 46-2020-OA-HNHU del 11 de mayo de 2020, Resolución Administrativa N° 47-2020-OA-HNHU de fecha 12 de mayo de 2020, Resolución Administrativa N° 54-2020-OA-HNHU de fecha 28 de mayo de 2020, Resolución Administrativa N° 56-2020-OA-HNHU de fecha 5 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 62-2020-OA-HNHU del 16 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 63-2020-OA-HNHU del 17 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 66-2020-OA-HNHU del 23 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 76-2020-OA-HNHU de fecha 21 de julio de 2020, Resolución Administrativa N° 78-2020-OA-HNHU de fecha 31 de julio de 2020, Resolución Administrativa N° 80-2020-OA-HNHU de fecha 14 de agosto de 2020. Resolución Administrativa N° 83-2020-OA-HNHU de fecha 28 de agosto de 2020, Resolución Administrativa N° 88-2020-OA-HNHU de fecha 11 de setiembre de 2020, Resolución Administrativa N° 94-2020-OA-HNHU de fecha 21 de setiembre de 2020, Resolución Administrativa N° 102-2020-OA-HNHU de fecha 5 de octubre de 2020, Resolución Administrativa N° 106-2020-OA-HNHU de fecha 22 de octubre de 2020, Resolución Administrativa N° 117-2020-OA-HNHU de fecha 6 de noviembre de 2020, y Resolución Administrativa N° 119-2020-OA-HNHU de fecha 12 de noviembre de 2020;



Vº B

ABOC, OSCA ANCULO





Que, a través de la Nota Informativa N° 1321-2020-UL/HNHU de fecha 10 de noviembre de 2020, la Nota Informativa N° 1328-2020-UL/HNHU de fecha 11 de noviembre de 2020 y la Nota Informativa N° 1350-2020-UL/HNHU de fecha 13 de noviembre de 2020, el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la vigésimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir los procedimientos de selección de: Contratación Directa para la "Compra de Accesorios y/o Repuestos para Monitor Multiparámetro Nihon Kohden del HNHU", por un valor estimado de S/. 177 850,00 (Ciento Setenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, Contratación Directa para la "Adquisición de Bolsa para Nutrición Enteral x 1.5 L para la UPSS Hospitalización y Procedimientos Médicos y Quirúrgicos en Cirugía", por un valor estimado de S/. 156 800,00 (Ciento Cincuenta y Seis Ochocientos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.18.21 - Materiai, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos,



Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, y **Licitación Pública** para la "Adquisición de Alimentos - Paquete de Carnes de Aves para el Departamento de Nutrición del HNHU", por un valor estimado de S/. 888 305,50 (Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Trescientos Cinco con 50/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.11.11 - Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios;

Que, con Memorando N° 632-2020-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 292-2020-OPE-UP-HNHU de fecha 28 de octubre de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000007688 para el año 2020 por el monto de S/. 177 850,00 (Ciento Setenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, para la Contratación Directa para la "Compra de Accesorios y/o Repuestos para Monitor Multiparámetro Nihon Kohden del HNHU";

Que, con Memorando N° 682-2020-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 321-2020-OPE-UP-HNHU de fecha 10 de noviembre de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000008308 para el año 2020 por el monto de S/. 33 600,00 (Treinta y Tres Mil Seiscientos con 00/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N° 54 para el año 2021 por el monto de S/. 123 200,00 (Ciento Veintitrés Mil Doscientos con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, para el procedimiento de selección de **Contratación Directa** para la "Adquisición de Bolsa para Nutrición Enteral x 1.5 L para la UPSS Hospitalización y Procedimientos Médicos y Quirúrgicos en Cirugía";

Que, con Memorando N° 686-2020-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 325-2020-OPE-UP-HNHU de fecha 12 de noviembre de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Previsión Presupuestal N° 56 para el año 2021 por el monto de S/. 888 305,50 (Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Trescientos Cinco con 50/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de Licitación Pública para la "Adquisición de Alimentos - Paquete de Carnes de Aves para el Departamento de Nutrición del HNHU";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones:

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 1321-2020-UL/HNHU de fecha 10 de noviembre de 2020, la Nota Informativa N° 1328-2020-UL/HNHU de fecha 11 de noviembre de 2020 y la Nota Informativa N° 1350-2020-UL/HNHU de fecha 13 de noviembre de 2020, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 453-2020-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,







MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

ABOG. Boullo Raúl Raez Vargas FEDATARIO Hospital Nacional Hipolito Unánue



11 DIC 2020 Resolución Administrativa

El presente documente es COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lima, 18 de NOVIEHBRE de 2020

Que he De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Aprobar la vigésimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020, de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2020-OA-HNHU de fecha 17 de enero de 2020, debiéndose incluir los procedimientos de selección que a continuación se detallan:

INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIONO	OBJETO	COMPRA DE ACCESORIOS VIO REPUESTOS PARA MONITOR MULTIPRAMETRO NIHON KOHDEN DEL HNHU	TEM PAQUETE	DESCRIPCIÓN DE LOS SUBÍTEMS PAQUETE		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR ESTIMADO DE LOS SUB ITEMS PAQUETE	VALOR ESTIMADO TOTAL	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
JUAN TITO				1.1	SENSOR DE SATURACIÓN DE OXÍGENO, REUSABLE TIPO CLIP, PARA ADULTO, N° DE PARTE: TL-201T		14	S/. 17 500,00			
N.H.U. YORO LOSE TO SOLUTION OF THE PARTY OF				1,2	CABLE EXTENSOR DE OXIMETRÍA, N° DE PARTE: JL-900P	UNIDAD	7	S/ 6 650,00	SJ. 177 850,00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	NOVIEMBRE
				1.3	MANGUERA AIRE PARA PANI, N° DE PARTE: YN-901P		8	S/. 3 600,00			
				1.4	BRAZALETE PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, REUSABLE, ADULTO, PEQUEÑO, 01 VIA, MEDIDA CIRCUNFERENCIA: 18-23 CM, N° DE PARTE YP712T		2	S/. 600.00			
				1.5	BRAZALETE PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, REUSABLE, ADULTO, 01 VÍA, MEDIDA CIRCUNFERENCIA: 23-33 CM, N° DE PARTE YP713T		10	\$/. 3 000,00			
				1.6	BRAZALETE PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, REUSABLE, ADULTO GRANDE, 01 VIA, MEDIDA CIRCUNFERENCIA: 33-45 CM, N° DE PARTE VP714T		10	S/. 3 000,00			
NONAL "HIDA				17	BRAZALETE PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, REUSABLE, MUSLO, 01 VÍA, MEDIDA CIRCUNFERENCIA: 45-55 CM, N° DE PARTE VP715T		1	S/ 350.00			
V Bo				1.8	CABLES TRONCALES ECG, N° DE PARTE: JC-906P		7	S/. 4 900,00			
				1.9	LATIGUILLOS 06 RAMALES, TERMINAL TIPO PINZA, N° PARTE: BR-906P		7	S/. 5 950,00			
				1.10	SENSOR TIPO DISCO PARA PIEL, N° PARTE: P242D		14	S/. 16 800,00			
				1.11	07 UNIDADES DE SENSOR DE CO2, N° DE PARTE: TG-970P		7	S/. 115 500,00			
	BIEN	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS - PAQUETE DE CARNES DE AVES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DEL HINHU	1	1.1	ENROLLADO DE POLLO	KG	1,360	S/. 35 224,00	S/. 888 305,50	RECURSOS ORDINARIOS	NOVIEMBRE
LICITACIÓN PÚBLICA				1.2	POLLO ENTERO SIN VISCERAS		69,000	S/. 614 100,00			
				1.3	MEDALLON DE PAVITA		13,800	S/. 219 420,00			
				1.4	PIERNA DE PAVO		1,035	S/. 19 561,50			

INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	ÎTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO UNITARIO DEL ÍTEM	VALOR ESTIMADO TOTAL DEL ÍTEM	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DIRECTA	BIEN	ADQUISICIÓN DE BOLSA PARA NUTRICIÓN ENTERAL X1.5 L PARA LA UPSS HOSPITALIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS EN CIRUGÍA	1	UNIDAD	11,200	\$/. 14.00	S/. 156 800,00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	NOVIEMBRE

Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Registrese y comuniquese.



JUAN TITO HUIZA

> MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE" ABOG. GARCIA DÍAZ LUZ MATILDE DIRECTORA EJECUTIVA (EJDE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

RRMG/OHACH Distribución:

Of. Planeamiento Estratégico Of. Asesoria Jurídica

Órgano de Control Institucional Unid. Logística Of. Comunicaciones Archivo